



N.º Expediente:
300/2024/00649

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Servicio de Participación de la infancia y adolescencia en la Ciudad de Madrid, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familia e Infancia.

Vocalías:

D^a Almudena Ramos Riesco, Jefa del Departamento de Protección a la infancia y adolescencia

D^a M.^a Luisa Fernández Sánchez, jefa de la Sección de Coordinación de centros de atención a la infancia, adjunta al Departamento de Protección a la infancia y adolescencia.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Margarita Ávila Blanco, Subdirectora General de Contratación y Gestión económica y presupuestaria, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D. Álvaro García Peña, Adjunto al Departamento de Contratación I, quien actúa como Secretario de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 300/2023/00649.

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Dado que la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760, para el contrato es anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitó el procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).





A la vista de la justificación aportada por la entidad sobre los términos de su oferta, y en base al informe emitido por los servicios técnicos que obra en el expediente, de fecha 6 de mayo de 2024, se considera que se da respuesta a las cuestiones planteadas en el requerimiento formulado en el expediente administrativo, por lo que se considera la viabilidad de su oferta para ejecutar satisfactoriamente el contrato, por lo que la mesa de contratación, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 22.1.f) del RLCSP, acuerda proponer al órgano de contratación su aceptación.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

